ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED-, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

HACE CONSTAR:

Que revisada la Planta Global de cargos del Instituto Distrital De Santa Marta Para La Recreación y El Deporte –INRED-, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente Objeto y Actividades:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DEL INRED.**

1. Apoyar la revisión jurídica de los documentos que deban ser sometidos a la firma del Director del Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte – INRED, verificando su legalidad, coherencia normativa y adecuada estructuración.
2. Coadyuvar en la elaboración y análisis jurídico de conceptos, actos administrativos, contratos, convenios y resoluciones, garantizando su verificación, veracidad y conformidad con la normativa vigente, previo a su validación por la Dirección General del INRED.
3. Brindar asesoría jurídica en los procesos y actuaciones que se relacionen directamente con la Dirección General del INRED o con las dependencias competentes de la entidad, conforme a las disposiciones legales aplicables.
4. Apoyar en la representacion del Instituto Distrital de Santa Marta para la recreacion y el deporte – INRED, en las diligencias que sean programadas en los diferentes procesos que estan en curso.
5. Las demás actividades asignadas que guarden relación directa con el objeto contractual, en el marco de las funciones y responsabilidades propias del contrato.

Atender a los requerimientos de apoyo que requiera el INRED en su área Contable.Esta constancia se emite, de conformidad a lo señalado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Se expide la presente constancia con base a los Estudios Previos suscrito por la Dirección General del INRED.

Dado en Santa Marta,

HIDERALDO ESPINOSA VILORIA
DIRECTOR -INRED